

# EL ESTADO DEBE ACTUAR CONTRA BILDU

Si realmente hay voluntad política de recuperar la iniciativa perdida frente a la izquierda proetarra, Bildu ofrece ahora una oportunidad con sus actividades

**E**L lenguaje artificial creado por la izquierda *abertzale* tras el supuesto cese definitivo de la violencia de ETA empieza a agotar su capacidad de engaño, aunque en sus coletazos haya atrapado a la mayoría de magistrados del Tribunal Constitucional, obsequioso con la estrategia etarra reflejada en Sortu, tanto como lo fue con Bildu. Los hechos hablan por sí solos cuando el Ayuntamiento de San Sebastián, en manos de Bildu, decide financiar con 9.000 euros un documental sobre presos de ETA que, por sí mismo, constituye un acto de ensalzamiento y justificación del terrorismo. En pocos días, la sentencia del TC sobre Sortu ha servido para calificar la iniciativa de Bildu como un acto de apología terrorista y menosprecio a las víctimas; una de esas conductas que el TC, reglamentando la Ley de Partidos, pese a no ser su función, considera que justificaría la ilegalización de una formación política. He ahí el «indicio» que exige la jurisprudencia constitucional, con el agravante de una disposición de fondos públicos que podría adoptar más de una calificación jurídica;

desde la malversación de fondos, como delito perseguible de oficio, a una causa de disolución del consistorio, conforme al artículo 61 de la Ley de Bases de Régimen Local. En definitiva, si realmente hay voluntad política de recuperar la iniciativa frente a la izquierda proetarra, Bildu ofrece una oportunidad.

Además, es falso el argumento de que ETA esté quieta. Las detenciones de dos peligrosos terroristas, ayer, en Francia, posiblemente relacionados con los asesinatos de Ignacio Uría e Isaías Carrasco, actualizan la versión más realista sobre una organización terrorista que conserva sus arsenales, que mantiene su actividad logística —aunque sea de menor intensidad— y que no ha descartado volver a la violencia si no se atienden sus exigencias. El último comunicado etarra era, en este sentido, un manifiesto de ortodoxia terrorista.

Las víctimas tienen motivos, como hemos dicho en estas páginas editoriales, para sentirse confundidas, aunque el Gobierno merece un voto de confianza. Aun así, hay una pregunta que urge responder: ¿por qué hay que preocuparse de los presos etarras, más allá de asegurarse de que se les apliquen las normas penales con rigor y las penitenciarias con arreglo a la dignidad y a las garantías constitucionales? Hay que recuperar rápidamente, con detenciones como las de ayer, la senda segura de la aplicación de las leyes penales y la negación a los terroristas del más mínimo reconocimiento.